

Departamento de Educación de Nueva Jersey

Acuerdo entre la escuela y los padres del Título I

Nota: Cada escuela que reciba fondos bajo el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) debe desarrollar un acuerdo escrito entre la escuela y los padres junto con los padres para todos los niños que participan en el Título I, actividades, servicios y programas de la Parte A. Ese pacto es parte de la política de participación de padres y familias por escrito de la escuela desarrollada por la escuela y los padres bajo la sección 1116 (b) de la ESEA. El pacto debe describir cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Las escuelas y los padres pueden usar la plantilla de muestra a continuación como marco para que la información se incluya en su pacto entre la escuela y los padres. **Las escuelas y los padres no están obligados a seguir esta plantilla o marco de muestra, pero si incluyen todos los elementos enumerados a continuación en "Disposiciones obligatorias del pacto entre la escuela y los padres", habrán incorporado toda la información requerida para estar en el pacto entre la escuela y los padres, como se articula en la sección 1116 (d) de la ESEA.** Se alienta a las escuelas y los padres, en consulta con los estudiantes, a incluir también otras actividades y acciones pertinentes y acordadas, que respaldarán la participación efectiva de los padres y la familia y fortalecerán el rendimiento académico de los estudiantes.

Acuerdo entre

la escuela la escuela secundaria Herbert Hoover y los padres Los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los exigentes estándares académicos estatales.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar **2021-2022**.

Disposiciones requeridas del pacto entre la escuela y los padres

Responsabilidades de la escuela

La escuela secundaria Herbert Hoover :

1. Proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los exigentes estándares académicos estatales de la siguiente manera;
 - *Proporcionar un entorno seguro y ordenado para la enseñanza y el aprendizaje*
 - *Involucrar activamente a todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje, mientras se fomenta el crecimiento académico y socioemocional*
 - *Utilizar la tecnología para mejorar la experiencia educativa de los estudiantes mientras se desarrollan las habilidades del siglo XXI*
 - *Brindar a nuestra diversa población de estudiantes oportunidades para lograr éxito de diferentes maneras, mientras se adhiere a la creencia de que TODOS los estudiantes pueden aprender y tener éxito.*
 - *Fomentar el apoyo de la comunidad y abrazarlos como socios.*
2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al rendimiento individual del niño. Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo;
 - *Jueves 18 de noviembre de 2021 y jueves 18 de febrero de 2022*
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera;
 - *Los informes provisionales se envían a través del Portal de Padres de Genesis en el punto medio de cada período de calificaciones.*
 - *Las boletas dese envían después del final de cada período de*
 - *calificaciones calificaciones. La comunicación regular entre los maestros y los consejeros y equipos de nivel de grado se utilizan para proporcionar actualizaciones académicas y socioemocionales.*
4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera;
 - *Los miembros del personal son accesibles en cualquier momento durante el año escolar por correo electrónico o poniéndose en contacto con la escuela.*
 - *Las conferencias formales de padres y maestros se llevarán a cabo en los días mencionados anteriormente.*
5. Brinde a los padres oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de su hijo, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera;
 - *La Noche de Regreso a la Escuela proporcionará a los padres acceso a información específica para cada curso en el horario de sus*
 - *hijos. El PTO de Herbert Hoover MS regularmente se ofrece como voluntario en eventos escolares, está abierto a todos y busca activamente nuevos miembros. Los*
 - *padres pueden registrarse para recibir actualizaciones por correo electrónico para las clases de sus hijos. a través de Google Classroom*

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Supervisando la asistencia.
- Asegurarse de que la tarea se complete cuando se asigne.

Última actualización 27/7/21

- Asegurar un estilo de vida saludable.
- Participar en la comunidad escolar en la medida de lo posible.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo con prontitud todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo, y respondiendo, según corresponda.
- Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas de todo el Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de políticas o asesores escolares.